

1.

Prevención de lavado de activos en un banco

Diana Guambo 1, Paola Jácome 2, Carina Moreta 3

1 Universidad Central del Ecuador, pao-0712samy@hotmail.com

2 Universidad Central del Ecuador, diana14_e@hotmail.com

3 Universidad Central del Ecuador, carinamoreta1809@hotmail.com

Fecha de presentación: 28 de julio de 2016

Fecha de aceptación: 24 de agosto de 2016

RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla sobre la prevención de lavado de activos en un Banco teniendo como objetivo principal el asemejar variables importantes de control para la prevención del riesgo en el lavado de activos en el sector financiero. Este trabajo tiene como arranque la política “conozca a su cliente” como apoyo de un programa integral de revisión y prevención del lavado de activos. Examinando la posibilidad de emplear una matriz para precisar perfiles de clientes, descubrir posibles operaciones inusuales o dudosas y mitigar los riesgos relacionados en una entidad financiera. El método utilizado para el progreso de este trabajo es el deductivo ya que partimos de algo general para llegar a lo específico y así conseguir una conclusión de lo que estamos investigando que pueda servir como aporte para la sociedad emitiendo recomendaciones que se han útiles para evitar este delito.

Palabras claves: lavado de activos, fraude, entidad financiera, delito, matriz de riesgos.

ABSTRACT

The present work is carried out on the prevention of money laundering in a Bank, having as main objective the similarity of important control variables for the prevention of risk in the laundering of assets in the financial sector. This work has as its starting point the policy “know your client” as support of a comprehensive program of review and prevention of money laundering. Examining the possibility of using a matrix to specify customer profiles, discover possible unusual or doubtful operations and mitigate related risks in a financial institution. The method used for the progress of this work is the deductive since we start from something general to reach the specific and thus get a conclusion of what we are investigating that can serve as a contribution to society by issuing recommendations that have been useful to avoid this crime.

Keywords: money laundering, fraud, financial entity, crime, Risk Matrix

1 INTRODUCCIÓN

La búsqueda de información sobre el lavado de activos es muy extensa y complicada debido a que comprende muchos países, para el caso de nuestro país constituye una peculiaridad por que el tema de la droga tiene otra extensión a pesar de que Ecuador compone tan sólo un país de tránsito. El hecho de que su vecino país (Colombia) sea uno de los primeros proveedores de drogas en el mundo, ya le confiere el riesgo del lavado que circula por sus fronteras o en lugares donde no existen muchas normas. Este tema constituye de gran interés para el Ecuador por las consecuencias que puede tener en aspectos políticos, sociales, financieros y de seguridad.

Las organizaciones que deseen permanecer en el tiempo deben enfrentar cambios dramáticos para poder sobrevivir en un mundo crecientemente competitivo. Es necesario contar con profesionales aptos para orientar la estrategia y definir los procesos de negocios. (Bell et al., 2007).

Los cambios tecnológicos, las demandas políticas, sociales, económicas y la propagación de fraudes sofisticados presentan un espacio que incluyen riesgos y forman cambios en los controles. Todas las entidades enfrentan riesgos que las instituciones deben nivelar, analizar y negociar como parte fundamental de un sistema de control efectivo. (Estupiñán Gaitán, 2006)

Este tema surge como consecuencia de otras actividades delictuosas como tráfico de armas, de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, secuestro de personas, entre otras. En conse-

cuencia, se utilizan métodos complicados para operar, por lo que el diseño de la estrategia organizacional debe advertir su relación con la ilegalidad. Ante este problema las organizaciones deben actuar y efectuar un plan integral de prevención contra estos delitos. En la actualidad existe un principio conocido internacionalmente como "know your customer" (conozca a su cliente) el cual constituye un apoyo fundamental en la elaboración de este ensayo. Por lo que la definición de una matriz de riesgo constituye un instrumento útil que permite reducir el nivel de severidad en la definición de perfiles de los clientes y medir de algún modo el riesgo asociado. (Svarzman, 2006).

El objetivo principal del ensayo es plantear una matriz de riesgo aplicada a una institución financiera (Banco), dedicada a realizar transacciones monetarias dentro y fuera del país, y la compraventa de moneda extranjera cuya acción es altamente vulnerable frente al delito del lavado de activos. Se pretende inspeccionar y evaluar riesgos asociados al delito en el marco de un plan integral de prevención contra el lavado de activos.

2 DESARROLLO

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS (BANCOS)

Definición de Lavado de Activos

Es el conjunto de operaciones ejecutadas por una o más personas naturales o jurídicas, destinados a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que proceden de actividades

delictivas. (Aria, 2015)

El delito de lavado de activos, se desarrolla comúnmente mediante la realización de varias operaciones, enfocadas a encubrir cualquier rastro del origen ilícito de los recursos (Ruiz, 2015). (Aria, 2015)

En el Ecuador ha dejado de suponer al blanqueo de capitales o lavado de activos como una forma más de ocultación, pues con la puesta en vigencia de la Ley Para Reprimir al Lavado de Activos, en adelante LPRLA, y el tipo penal comprendido en la misma, la figura se vuelve un delito autónomo, asunto que en sí constituye un gran esfuerzo para la lucha contra esta movimiento delictivo (Patiño, 2011). (Aria, 2015)

Evolución en el tiempo De Lavado De Activos

No se conoce a ciencia cierta cuándo se utilizó por primera vez, alguna forma de dinero. Se sabe que el dinero nació de la necesidad de solventar los inconvenientes del trueque y que muy variados objetos fueron utilizados como medio de cambio.

Los delitos con el dinero, tanto la falsificación como el lavado no son delitos nuevos, señala (Uribe, 2013), han existido, paradójicamente, desde antes que existiera el dinero como lo conocemos hoy.

Durante los siglos XVI a XVIII los piratas se convirtieron en fundadores en la habilidad del lavado del oro y esto ocasionó agresiones a las naves comerciales de Europa que navegaban en el océano Atlántico. Estas acciones no hubieran sido posibles de llevar a cabo sin la ayuda, encubierta en un comienzo, de los gobiernos francés, inglés y holandés.

El concepto de lavado de dinero y/o blanqueo de capitales o de bienes en nuestra sociedad es de un origen relativamente reciente y en constante desarrollo, que ha alcanzado vigencia en forma proporcional al crecimiento e importancia de las organizaciones delictivas nacionales e internacionales.

En Estados Unidos el tema surgió debido a que la recaudación de la venta de drogas en la calle era depositada en los bancos sin ningún trámite ni control previo y esos fondos se introducían fácilmente en el circuito formal. Al mismo tiempo aparecen a fines de la década del 60 los paraísos fiscales y las plazas financieras off-shore.

La expresión fue utilizada por primera vez en el ámbito judicial en el año 1982 en los Estados Unidos, oportunidad en la que se confiscó dinero supuestamente blanqueado del contrabando de cocaína colombiana.

El lavado de dinero no solo está relacionado con el narcotráfico, sino que puede y de hecho lo está, con cualquier otra fuente de actividad ilícita, tales como el tráfico ilegal de armas, de animales exóticos, de seres humanos o sus órganos, la corrupción, el juego, el contrabando y el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos

Objetivos del proceso de lavado de activos

El proceso como construcción tiene como objetivo global, el de legalizar los capitales ilícitos. El objetivo de este es el de mover el dinero proveniente de los ilícitos por el sistema financiero y comercial y devolverlo a la economía, de manera tal que sea imposible rastrearlo y, finalmente, ponerlo fuera del alcance de los controles de la ley.

Un proceso de lavado de dinero no sólo se constituye con las actividades conducentes a invertir los capitales obtenidos; en todo caso, éstas se complementan con las operaciones comerciales y financieras que se identificarán con el desarrollo de las etapas del proceso. Con estas existen otras actividades diseñadas para darles un marco de referencia; con lo que nos estamos refiriendo a lo que se ha denominado los “componentes de integración” del proceso, llamados así porque en la realidad constituyen actos que verdaderamente le dan forma, contenido, seguridad y apoyatura al proceso de blanqueo, mediante la combinación de diligencias ideales que de acuerdo con las circunstancias incluirán transacciones económico financieras, así como vínculos legales e ilegales de todo tipo, y funciones de las “etapas del proceso”, dentro de las cuales se ejecutarán las operaciones comerciales y financieras que conducirán a dar forma legal al dinero blanqueado.

Los componentes que integran el proceso de lavado de dinero, tal como lo entendemos, son tres: simulación, integración y legitimación.

a) Simulación de licitud

Éste es el primer componente de integración, porque un proceso de lavado de dinero es en esencia un esquema de “simulación de licitud” con el fin de dar apariencia legal a los activos provenientes de un ilícito, pues al hablar de lo ilegal nos estamos refiriendo al origen de los fondos a blanquear, ya que la gran mayoría de las operaciones realizadas en este proceso, son lícitas.

b) Penetración de la actividad (integración)

Las organizaciones criminales dedicadas a la-

vado de activos para alcanzar su éxito deben necesariamente como otras entidades ser eficientes en sus emprendimientos, desarrollando su esquema operativo de manera profesional e idoneidad asegurándose que el escenario donde van a actuar este debe brindar las facilidades necesarias. Para que ello sea viable deben entender las realidades que presentan las diferentes localidades, analizar e investigar los posibles potenciales de operar en ellas y, como resultante de la evaluación de los medios disponibles, decidir sobre qué mercados y actividad es establecer acción. Es aquí donde comienza a actuar el otro componente integrador del proceso de blanqueo, el denominado “de penetración”, concepto en el que coexisten dos aspectos integrados: los mercados y las organizaciones legales que actúan en ellos.

Legitimación del producto Cuando una organización inicia un proceso de lavado de capitales, la primera instancia en que debe incurrir es, por lo general, la manipulación del dinero en efectivo para situarlo en el sistema normal, especialmente en el sector financiero: billetes de distintas nominaciones obtenidos mediante ilícitos que, siempre o casi siempre, se compensan con dinero físico, pues el contrabando de armas, el tráfico de órganos o seres humanos, la comercialización de la droga en todas sus instancias, las coimas o sobornos, son todas actividades que se pagan con dinero en efectivo y éste es el que inicia el circuito o ruta que debe concluir en su legitimación.

Una vez ingresado o colocado en algún punto del mercado legal, se transforma en instrumento representativo de ese dinero, a efectos de recorrer las etapas del proceso, modificando permanentemente la titularidad de éstos simulan-

do transacciones genuinas. En ese recorrido va a ir sufriendo una permanente metamorfosis, adoptando las distintas formas de los productos financieros y bienes económicos que sean necesarios.

Importancia de la detección del lavado de activos

Los diferentes tipos de delitos se han desarrollado a lo largo de la historia tanto a nivel nacional como internacional, esto con ayuda de la tecnología que ha tenido un avance impresionante día a día ya que es una herramienta factible para el desarrollo de estos.

El lavado de activos en los demás países del universo envuelve diferentes sectores con la tendencia de sus capitales, por lo que en los últimos años ha tenido una personalidad a nivel del mundo que permite tomar conciencia de las maneras eficientes de la distribución financiera de algunas empresas delictivas, por ello la importancia del descubrimiento y prevención del lavado de activos.

Tomando en cuenta que uno de los sectores más vulnerables para el lavado de activos es el sector financiero ya que este recibe una gran cantidad de flujo de dinero lo cual facilita para que se desarrolle las actividades delictivas o ilícitas involucrando recursos legales, es por eso que el sector financiero es el más factible para ser utilizado como medio en el lavado de activos.

Es importante mencionar que las medidas que se plantea para la prevención del lavado de activos deben cubrir todos los productos y servicios financieros, así como toda clase de clientes permanentes, proveedores empleados, accionistas, socios y usuarios de cualquier entidad financiera ya que ahí se puede concentrar este

delito y los involucrados son los más propensos a cometerlo. Por ello es importante que las políticas y procedimientos que se cree describan el riesgo del lavado de activos y que así permitan que las instituciones financieras puedan construir una matriz de riesgo sobre la base de los factores y criterios establecidos para su detección y prevención.

Este tema es muy importante mencionar ya que la detección a tiempo del lavado de activos puede ser muy útil para evitar grandes fraudes financieros, aplicando procedimientos se puede detectar desde los actos administrativos mínimos hasta los más grandes ya que este tema es un gran problema social en donde se interviene capitales "sucios" con capitales "limpios" durante el ciclo económico de la organización generando operaciones ilícitas con el fin de ocultar mediante operaciones legales.

Lavado de activos de origen delictivo

El lavado de activos es un asunto por el cual se lleva al plano de la legalidad sumas monetarias obtenidas en un movimiento ilícito (Sanchez, 2012)

Es decir, se oculta el verdadero origen del dinero o de los activos para hacerlos circular legalmente en el sistema financiero y económico de un país. No existe una única definición, pero todos los autores definen el objetivo final que se persigue con esta actividad delictiva, que es la de simular la licitud de activos originados en un hecho ilícito (Slosse, Gordicz, & Gamondés, 2015).

En el proceso del lavado de activos que en los últimos tiempos ha cobrado protagonismo entre los fraudes y delitos organizacionales se distinguen básicamente tres momentos básicos:

que son las etapas de Lavado de Activo

Etapas del Lavado de Activos

I. De Colocación: Es el ingreso de los fondos/dinero dentro del sistema financiero nacional mediante múltiples depósitos proporcionando importante convertir el riqueza ilegal en legal circulación, es de gran inconveniente que las personas que realizan actividades ilícitas buscan la manera de cambiar estas algo de apariencia legal mediante la comercialización de activos (Aria, 2015).

Es la etapa más débil del proceso y la que brinda mayores posibilidades de detectar operaciones sospechosas, ya que se maneja dinero en efectivo, y de acuerdo con la actividad de los depositantes y el análisis de sus capacidades económico-financieras.

II. Decantación o estratificación:

Esta etapa busca que el dinero ingrese al sistema financiero con un soporte contable, con el objetivo que se desconozca su origen y procedencia, para ello el mismo es manejado nacional e internacionalmente y así no dejar rastro de su procedencia (Aria, 2015).

En esta etapa del proceso, los lavadores separan el lucro de su origen, intercalando operaciones financieras complicadas que disfrazan el origen, su posesión y el destino.

III. Integración: en esta etapa el dinero ingresa al sistema como apariencia de inversiones, cuenta de ahorros, compra comercial, entre otras, todas estas aparentemente legales con el fin de distraer su procedencia (Aria, 2015).

En esta instancia, el lavado de dinero está listo para integrar su dinero creando lo que parece

ser una justificación para su riqueza mal lograda; puede que establezca “empresas fantasmas” en países con fuerte secreto bancario o donde se permitan empresas con acciones al portador.

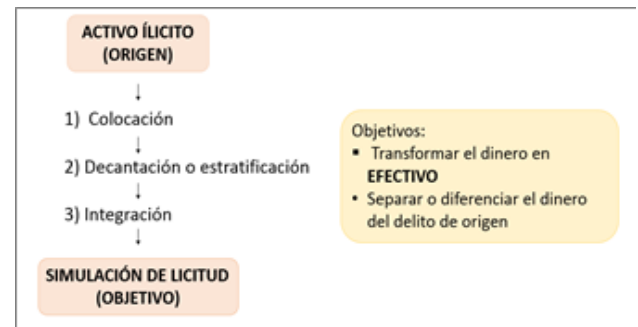


Figura 2. (Hunter, 2014)

El Sistema Financiero en el Ecuador

Según la Superintendencia de Bancos y Seguros el sistema financiero es “el conjunto de instituciones que tiene como objetivo canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica (producir y consumir) haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos. Los intermediarios financieros crediticios se encargan de captar depósitos del público y, por otro, prestarlo a los demandantes de recursos”.

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero. Según la Superintendencia de Bancos, los bancos constituyen el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema. Este desempeña un papel funda-

mental en el funcionamiento y desarrollo de la economía, la participación de los entes financieros puede contribuir a elevar el crecimiento económico y bienestar de la población, promoviendo un sano desarrollo de todo el sistema financiero.

Su función radica en el orden público, controladas y reguladas por el Estado en base a la normativa que se establezca mediante la formulación de políticas en las cuales se pueda ejercer control, supervisión y seguridad a las entidades financieras, las mismas que puedan captar el ahorro, canalizar la inversión, crecimiento económico y contribución al desarrollo del país.

Impacto del lavado de activos en el Sistema Financiero

El lavado de activos en el sistema financiero no es solamente un problema de los principales mercados sino también de los mercados en desarrollo ya que ellos abren sus economías a los sectores financieros que son viables para llevar a cabo esta actividad. Uno de los instrumentos más peligrosos es en el sector personal ya que aquí las compañías crean una portada en donde combinan sus diligencias ilícitas con los fondos genuinos que se esté ejecutando y de este modo ocultar las entradas que provienen de diligencias injustas. El lavado de activos ocasiona un debilitamiento en el sistema financiero ya que las grandes cantidades de dinero que circulan y provienen de esta puede llegar a las instituciones financieras y desaparecer repentinamente, por esta razón es que varias se han ido a la quiebra u ocasionando crisis en los Bancos, de esto se puede también obtener consecuencias como la modificación de la demanda de dinero, desequilibrio de las tasa de interés, aumento de la tasa de inflación, inestabilidad

financiera, entre otras.

Cabe mencionar que la mayor parte del flujo de capitales del mundo lo hacen los circuitos financieros, por ello se recomienda adoptar medidas que permitan que el sistema financiero sea utilizado como herramienta para evitar, transferir, ocultar bienes proveniente de actividades ilícitas, poniendo más énfasis en el manejo del internet en la banca ya que este es el más propenso de ocasionar lavado de activos, permitiendo el acceso a nuevas cuentas bancarias sin que uno se dé cuenta que está siendo utilizado como intermediario en el lavado de activos comprometiendo así la inestabilidad el sistema financiero, por ello las entidades financieras deben crear medidas de prevención contra este tipo de delitos.

Normativa en el Ecuador sobre la Prevención del lavado de activos

Las instituciones del sistema financiero y de seguros, además de los deberes y obligaciones constantes en el Código Orgánico Monetario y Financiero y otras de carácter específico, deberán: a) Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identificación, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica (Andrade, 2015).

La información se recogerá en expedientes o se registrará en medios magnéticos de fácil acceso y disponibilidad; y, se mantendrá y actuali-

zará durante la vigencia de la relación contractual.

Los sujetos obligados del sistema financiero y seguros mantendrán los registros durante los diez años posteriores a la fecha de finalización de la última transacción o relación contractual; b) Mantener cuentas y operaciones en forma nominativa; en consecuencia, no podrán abrir o mantener cuentas o inversiones cifradas, de carácter anónimo, ni autorizar o realizar transacciones u operaciones que no tengan carácter nominativo, salvo las expresamente autorizadas por la ley; c) Registrar los procedimientos y transacciones individuales cuyo valor sea equivalente o superior a diez mil dólares o su equivalente en otras monedas, así como los procedimientos y transacciones múltiples que acumulados sean equivalentes o superiores a dicho valor, cuando estos sean efectuados a favor de una misma persona y dentro de treinta días. d) Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) las operaciones económicas poco usuales e injustificadas dentro de cuatro días desde la fecha en que la institución tenga conocimientos de las mismas; y, e) Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuyo valor sea equivalente o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas (Andrade, 2015).

Prevención de lavado de activos

“La prevención del lavado de activos requiere de la cooperación social responsable y de herramientas integrales para combatir el delito” (Gibson, 2009) (Andrade, 2015).

Estas condiciones, que deben ser promovidas y aseguradas por los gobiernos, apuntan a aumentar la conciencia en los sectores público y privado sobre los efectos adversos y a proporcionar los instrumentos legales y/o reglamentarios que requieren las autoridades encargadas de combatir el lavado de activos. A nivel internacional, tales herramientas incluyen legislaciones que tipifican el Lavado de Activos como infracción; facultades para que las entidades adecuadas puedan indagar, localizar, embargar y decomisar activos procedentes del ilegal; y sistemas para el intercambio de información con agencias similares de otros países, entre otros instrumentos (Financieros, 2015) (Aria, 2015).

Cabe mencionar que en nuestro país existe un grave problema ya que no hay coordinación entre la Superintendencia de Compañías, la Superintendencia de Bancos y la Unidad de Análisis Financiero que son los entes de control en este semblante ya que deberían trabajar en equipo, por ello también es que las entidades financieras no toman un total interés en capacitarse y establecer todo los lineamientos que emite la Unidad de Análisis Financiero, que dentro de uno de ellos, esto de calificarse como oficial de desempeño la cual se encargara dentro de la entidad a su cargo a identificar un acto desacostumbrado mediante matrices de riesgo de clientes, empleados, proveedores entre otros, esto se da también porque en nuestro país existe poco conocimiento sobre el tema (Financieros, 2015).

Señales de alerta para el lavado de activos en el sector financiero

Los signos de alerta son aquellas operaciones definidas previamente por los sujetos financie-

ros y apoyados por los mandos que permiten crear e identificar visiblemente situaciones o perfiles de clientes, así como herramientas de juicio para crear la no correspondencia con las acciones normales de su objeto social (salle, 2006).

Operaciones que no son consistentes con el tipo de actividad del cliente

- Los Depósitos y retiros de capitales de cuentas de corporaciones que se hacen usualmente en capital en efectivo, en lugar de cheques (salle, 2006).
- La escases, de retiro de fondos contra cheques determinados, por un consumidor que manipula una organización menor y brinda el servicio de obtener cheques. Esto sugiere que tal consumidor tiene otro origen de fondos (salle, 2006).
- Cuentas que tienen un mayor volumen de depósitos en cheques, órdenes de pago, transferencias y otras herramientas disponibles, que no guardan correlación con la naturaleza del oficio del cliente (salle, 2006).
- Cuentas que indiquen frecuentes transacciones de dinero, para una dependencia que generalmente no maneja grandes sumas de capital en efectivo (salle, 2006).

Operaciones con características marcadas poco usuales

- Cuentas abiertas por clientes cuyas direcciones están fuera del área de servicio del banco (salle, 2006).
- Préstamos que tienen como colaterales certificados de depósitos u otros vehículos de inversión (inclusive en el exterior) (salle, 2006).

- Cuentas o clientes que depositan frecuentemente grandes sumas de dinero en efectivo envueltas en bandas de papel de otros bancos (salle, 2006).
- Consumidores que adquieren cheques de gerencia, órdenes de pago, etc., con grandes sumas de dinero en efectivo (salle, 2006).

Transferencias de fondos con ciertas características

- Depósito de fondos en varias cuentas, en general en cantidades debajo del límite a reportarse, que son luego consolidados en unas cuentas clave y transferidas fuera del país (salle, 2006).
- Abonos de capital o dividendos de depósitos a otro país, sin cambiar el tipo de dinero.
- Recibo de abandonos y compra rápida de instrumentos financieros para hacer pagos a terceras personas (salle, 2006).

Información insuficiente o sospechosa

- Organizaciones que se limitan de suministrar información autentica sobre la intención del negocio, relaciones bancarias previas, ubicación, los administradores y empleados (salle, 2006).
- Consumidores que no esperen comunicar antecedentes propios cuando se apertura una cuenta o adquieren herramientas monetarias por sobre los límites específicos (salle, 2006).
- Consumidores como persona Natural o Jurídica que demuestran documentos de identificación extraños y sospechosos, que el banco no puede comprobar con urgencia (testaferrato o empresas de fachada) (salle, 2006).

- Consumidores que no tienen historial de ocupaciones en el pretérito o en el moderno, pero que hacen continuamente transacciones de capital en cuantías elevadas (salle, 2006).

Cambios en los patrones de realizar algunas transacciones

- Aumentos en la cuantía de capital en efectivo manipulado, sin que el aumento correspondiente en el número de transacciones que hayan obtenidos.
- Movimientos importantes de billetes de alta designación, hecho que observador relación con el área de ubicación del banco.
- Tendencia indestructible de transacciones con tarjeta de crédito que dan dependencia con el negocio del consumidor.
- Desembolso de tarjetas de crédito por además del valor ordenado.

Técnicas Utilizada para realizar el lavado de activos

Es el sistema individual o paso equivalente a una transacción comercial justificada (salle, 2006).

1.- Simples. - Ingreso de capital en cuentas o cambios de divisas, requiriendo cheques de administración al tercero cambiario (salle, 2006).

2.- Complejas. - como la inversión o consolidación de una entidad por otra o la conformación de ingenierías financieras que involucren inversiones en resultados ofertados en el mercado interno o externo (salle, 2006)

Estrategias de los bancos para evitar el lavado de activos

Calidad de la información: el primordial reto para formar el perfil es recitar con información pertinente y de eficacia. Es evidente que los consumidores no están orientados a conceder información por varios motivos, entre ellos el temor de que la información sea manejada con fines tributarios o para ilegales. Por esto, se solicita tener filtros y validadores para afirmar que la información esté consolidada y sea auténtica. Además, hay que determinar al consumidor para que entregue la información (salle, 2006).

Actualización de la información: el contorno financiero del consumidor es versátil, por lo tanto, hay que reemplazar la información, al menos cada año, para afirmar que el nivel de ingresos y egresos, así como la investigación patrimonial, estén acordes con la situación. Los cambios de empleo, acciones económicas y domicilio, por indicar solamente algunos, pueden transformarse en el perfil y en el resultado de las transacciones que antes eran uniformes, con los nuevos datos serían inusuales (salle, 2006).

Cruce de bases de datos y verificación: el comprador puede estar falsificando al momento de entregar la información con el importante objetivo de no ser evidenciado. Para estos efectos, las entidades financieras han mejorado los sistemas que les otorgan aprobar la información, adquirir la información otorgada y, mejor todavía, con bases de datos como las de los burós de crédito y los registros de comercio (salle, 2006).

También concurren servicios privados de información apreciable como los directorios telefónicos y los estudios de industria (salle, 2006).

Creación de perfiles por medio de he-

Herramientas de minería de datos: como lo hemos citado, en nuestro dictamen el instrumento más apropiado para elaborar los perfiles de los consumidores son los canales de distribución. Empleando alguna de las técnicas de canales o gamas se puede segmentar los negocios de consumidores (reunir los consumidores) y así precisar segmentos que se acomoden por individuos con características parejas. Cada uno de esos grupos tendrá un comportamiento análogo que se describirá en modo de sector (Salle, 2006).

Emplear la segmentación con fines predictivos: el beneficio de estas metodologías debe ir más allá de la representación y llegar a predecir la conducta de cualquier consumidor. La guía que está atrás este concepto es que si experimentamos nuestras bases de información podemos hallar características sociales, económicas, así como demográficas de nuestros consumidores que serán buenos experimentadores de su periodicidad y capacidad de transacción.

Crear un margen de tolerancia para las señales de alerta: pese al estado técnico de estos sistemas hipotéticos, es significativo entender las prohibiciones del modelo y instaurar una inversión consentida entre la conducta esperada y lo observado. Todos los compradores pueden confundirse con la conducta esperada, lo significativo es determinar aquellos que se extravían en forma importante. Se entiende que una desviación de un peso no debería producir una alerta, lo dificultoso es encontrar el valor del margen de espera y justificarlo. Para estos efectos, encargamos que se realicen unas pruebas y se calibre el sistema con información real según el volumen de análisis de la entidad

y el peligro que conllevan las operaciones (Vila, 2008).

Emplear un sistema de ranking de alertas: muy combinado al literal anterior, se certifica que las alarmas se consideren en algún método de scoring para especificar que debe ser verificado en forma prioritaria. Esta inquietud puede conservarse en diferentes herramientas como pueden ser el transcurso de la operación real con la operación considerada común, el peligro que conlleva y el aspecto de ser una acción de lavado de activos (Vila, 2008).

Documentar todo el proceso: esto acepta establecer conocimiento y tener bastantes herramientas de juicio para ejecutar transformaciones al modelo. También permite realizar auditorías y confirmaciones sobre la tarea realizada. (Vila, 2008)

Retroalimentar el sistema: las consecuencias del sistema tanto en lo referente con autoridades como espectadores internos deben ser informados a quienes plantearon y tramitan el modelo para que se realicen las correcciones necesarias con fundamento en su confianza (Vila, 2008).

Definición de las hipótesis y los riesgos identificados: el patrón de descubrimiento no puede ser completamente imparcial y teórico, debe establecer acciones concretas que se distinguen y están perjudicados con el lavado de activos y la inversión del terrorismo. Por ejemplo, se conoce que el lavado de activos se produce de empresas fantasmas para mover sus capitales. No debería manifestar un modelo que detecte lavado de activos en general, deben dominar todos los métodos de lavado conocidos en forma separada. De esta forma, el sistema preparará información suficiente para

implantar las hipótesis que deben ser tomadas en cuenta en cada análisis. Según el ejemplo antes citado, el sistema no programaría como resultado que se está frente a la hipótesis de una operación de lavado, más bien programaría como resultado que estamos frente a la hipótesis de un ejercicio de lavado mediante empresas fantasma (Vila, 2008).

Principio de “Conozca a su cliente”

Los Bancos en si los entes financieros son los primordiales medios que utilizan los bandidos para poder realizar el conocimiento del lavado de dinero, el Banco Central del Ecuador es la institución de mayor autoridad y trascendencia ha tenido para la prevención de la violación en las organizaciones que están bajo su control. (Vila, 2008)

Al desenvolver este ensayo para la prevención de lavado de activos, con políticas y instrucciones claras y precisas, siento este un mecanismo que auxilie a los Bancos a que pase por algún acto ilegal. Por eso es por lo que es necesario establecer la política de “conozca a su cliente” se la considera como una de las herramientas más eficientes para combatir el proceso de lavado de dinero. Poniendo a que la organización tiene que estar en las condiciones de responder preguntas como son: ¿Quién es su cliente? ¿Qué hace? ¿Cuál es su actividad económica? ¿Cuál es su patrimonio? ¿Su patrimonio es justificado? ¿La información obtenida es real y verificada? (Vila, 2008).

Por lo que podemos dar cuenta el hecho de indagar a los clientes de los entes financieras es una parte muy fundamental ya que este apoya clara y concisamente a los procesos de detección de operaciones dudosas o de esta manera estar atentos a ciertos clientes que no provocan

confianza suficiente por la misma investigación que fue lograda. Son consideradas como clientes todas aquellas personas físicas o jurídicas con las que la estructura establece de forma ocasional o inquebrantable, una correlación pactada de representación financiera, económica, comercial. Una vez que conozcamos quién es el cliente vale la pena recalcar lo siguiente:

* **Clientes habituales:** son aquellos que promueven una relación comercial con carácter de subsistencia y realizan operaciones con periodicidad.

* **Clientes ocasionales:** son aquellos que desarrollan operaciones una vez u ocasionalmente con una entidad.

Cabe aclarar que al hablar del principio de “Conozca a su Cliente” no es un término nuevo ya que en el país ya es aplicado por algunas instituciones Financieras (Albanese, 2014).

Factores de Riesgos	ponderación del Factor (1 a 10)	Escala para cuantificar la incidencia del riesgo (impacto)			Riesgo
		1	3	5	
Nivel de ingresos	5	Hasta USD 10.000	Entre USD 10.001 y USD 50.000	Más de USD50.000	A
Localización geográfica de las actividades	5	En la jurisdicción del ente	Dentro del país	En el exterior	B
Actividades desarrolladas	8	Actividades no incluidas en las dos categorías siguientes. Se incluyen jubilados y pensionados	Servicios Profesionales, Seguros, Comercialización de obras de arte y metales preciosos, Servicios de intermediación	Juegos de azar, Actividad Financiera, hotelería, rubro inmobiliario, comercio internacional, Penosos políticamente expuestas	C
Carácter y tipo societario	9	Sociedades incluidas en la Ley de Sociedades comerciales y cooperativas, Opera por cuenta propia	Asociaciones sin fines de lucro, Administradoras de fondos	Fideicomisos, Operaciones por cuenta de terceros	D
Modalidad de operatoria (habitual, compleja, etc)	9	Sin complejidad, Operación directa	Compleja	Compleja sin aparente justificación, Inusual	E
Traectoria en la actividad	5	Más de 3 años	De 1 a 3 años	Menos de 1 año	F
Antecedentes comportamiento financiero	4	Sin antecedentes irregulares en el sistema financiero	Con antecedentes regularizados	Situación de irregularidades sin subsanar	G

(Albanese, 2014).

La Matriz será un mecanismo que ayudará a que se midan los riesgos disminuyendo el nivel subjetividad al momento de su valoración, siempre que los parámetros y asignaciones de valores a los indicadores esté adecuadamente establecida por el mismo. (Wolisky, 2010)

Siendo esta un instrumento considerablemente manejada en diversas acciones que deben

ponderar y gestionar riesgos.

Para su preparación demanda dedicación y amplio conocimiento del negocio y de la normativa vigente, entre otros aspectos. Esto posibilitará la definición de factores clave. En el caso bajo estudio, los indicadores son características que permiten establecer un perfil de cliente para la actividad financiera.

En la presente investigación se definieron que se realizara realizadas entrevistas a miembros del gobierno corporativo, oficial de cumplimiento y responsable del control interno. En forma complementaria se indagó al personal directamente vinculado con la atención de clientes, se realizaron observaciones directas de la documentación que sea de respaldo y se obtuvo un amplio conocimiento de las normas destinadas a guiar a los sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas para la elaboración de sus propios planes de prevención.

Determinación del riesgo de cada cliente (Albanese, 2014).

Para realizar una determinación del riesgo de cliente hemos utilizado una escala de 1 a 10, siendo 1 el de menor relevancia. A continuación, se enumeran los factores definidos para el presente trabajo:

- a) Promedio de ingresos mensuales del cliente (ventas, salario, etc.): el nivel de ingresos del cliente es una variable cuantitativa utilizada para evaluar la coherencia entre las operaciones que realiza y el volumen de dinero que genera o que opera en su actividad habitual.
- b) Localización geográfica del centro de utilidad económica del comprador (local, regional, nacional, extranjera): se trata de una variable cualitativa. La localización del centro de

utilidad económica del comprador es relevante a efectos de establecer la lógica por la cual intenta realizar operaciones de la entidad. Cabe examinar, por ejemplo, la ubicación del domicilio del comprador con otras organizaciones adversarias y las razones por las cuales escoge concretar una solución con la entidad bajo estudio.

c) Actividades que desarrolla: el tipo de actividad que desarrolla es un factor de mayor importancia en la evaluación de la inseguridad del comprador. Determinadas actividades son propicias para concretar el propósito de los lavadores. Por caso, aquellas que manejan sumas de dinero en efectivo (como hoteles, minimarkets, casinos) facilitan la integración de dinero ilícito a actividades lícitas. Existen otras como envíos rápidos de fondos al exterior, compra-venta de cheques de viajero, que favorecen la eliminación de evidencias del delito.

d) Carácter y tipo societario: La acción de lavado de capital suele utilizar vehículos societarios complejos, beneficiándose de la ausencia de una regulación específica y realizándolo en beneficio propio. Determinadas figuras jurídicas como organizaciones sin fines de lucro suelen ser utilizadas por los delincuentes como empresas fachadas para encubrir acciones ilícitas.

e) Modalidad de operatoria (habitual, compleja, etc.): Los lavadores tratan de ocultar el origen del dinero utilizando mecanismos sofisticados. Toda operación fuera de lo común, compleja y sin justificación aparente o de carácter inusual para los operadores de cambio, es sometida para su aprobación a un análisis minucioso por el responsable del cumplimiento de normas y el área de análisis de clientes. Por

ejemplo, el caso de transferencias de fondos de un país a otro que previamente utilizaron, sin necesidad aparente, más de una entidad financiera ubicada en un mismo país o incluso en diferentes países.

f) Trayectoria en la actividad del cliente: la antigüedad y trayectoria del cliente en la actividad operativa es un aspecto por considerar. Un ente de reciente constitución y que no posea antecedentes suficientes para someter a evaluación su comportamiento implica un riesgo mayor al momento de caracterizarlo.

g) Antecedentes de comportamiento financiero: del análisis aislado de los antecedentes financieros difícilmente surja una relación directa con actividades de lavado, sin embargo, representa un complemento al momento de definir el riesgo general del cliente.

Una vez obtenida la información que permitirá definir los indicadores, se conformó una base de datos histórica de los clientes y transacciones realizadas.

Efecto del lavado activo en la banca

Organismos internacionales del lavado de activos

Cuando una entidad inicia un proceso de lavado de capitales, la primera coacción en que debe incurrir es, por lo general, la manipulación del dinero en efectivo, para situarlo en el sistema normal, principalmente en el sector financiero

Las coimas o sobornos son todas actividades que se pagan con dinero en efectivo y éste es el que inicia el contorno o ruta que debe concluir en su legitimación.

Ese dinero, va a efectos de recorrer las etapas

del proceso, cambiando permanentemente la titularidad de éstos simulando transacciones legítimas, de productos financieros y bienes económicos que sean necesarios (Aria, 2015)

Consecuencia del Lavado de Activo en la Banca (Aria, 2015)

La reputación de ser un paraíso de lavado de dinero, podría generar efectos contrarios para el progreso e incremento económico de un país ya que disminuye las oportunidades globales legítimas porque las instituciones financieras extranjeras pueden decidir limitar sus transacciones con instituciones de paraísos de lavado de dinero, dado que el escrutinio extra necesario las hará más onerosas (Aria, 2015).

Consecuencia económica del Lavado de dinero. (Aria, 2015)

Los riesgos del lavado de activos a nivel financiero-económico: El riesgo a la reputación: es la posibilidad de: (Aria, 2015)

Los prestamistas, depositantes e inversionistas pueden cesar de hacer negocios con la institución a raíz de un escándalo de lavado de activos que involucre a la institución. (Aria, 2015)

El riesgo operativo es la posibilidad de pérdida resultante de procesos, individuos y sistemas internos inadecuados o fallidos o eventos externos.

Dichas pérdidas se producen cuando las instituciones incurren en costos reducidos, terminados o incrementados para los servicios de interbanca o banca corresponsal.

Las regulaciones habitualmente limitan la exposición de un banco a un solo pagador o a un grupo de ellos, pero relacionados

La carencia de conocimientos de un cliente en particular o quién está detrás de este cliente, o cual es la relación de este con otros prestatarios puede colocar al banco en situaciones de consecuencias económicas dentro del lavado de activos.

El lavado de activos es un problema complejo para la comunidad que requiere pautas internacionales con el fin de reducir la delincuencia (Aria, 2015).

Una vez que la reputación financiera del país es dañada, revivirla es muy difícil y requiere de significativos recursos gubernamentales para rectificar un problema que podría haber sido evitado con controles antilavado adecuados.

Organismos nacionales e internacionales de control del lavado de activos

La internacionalidad es una de las particularidades principales del lavado de activos, ya que cuando el dinero ilícito es recibido, los delinquentes mueven estos recursos a los distintos países con el objetivo de obstaculizar su ubicación y así aprovechar las deficiencias legislativas, lo que proporcionan la entrada de dinero al sistema financiero.

Frente a este problema los gobernantes del todo el mundo ven la necesidad de establecer un programa de prevención que cuente con líneas de defensa tanto nacionales como internacionales, motivo por el cual a lo largo de la historia se han firmado convenios que ayudan a la idea de crear varios organismos de control.

A continuación, se detallan algunos:

Organismos nacionales

Se detallan a continuación los principales organismos de control, fundados a partir de algu-

nas leyes existentes.

La Unidad de Análisis Financiero es un organismo importante para nuestro país ya que es líder del programa de prevención que tienen la obligación de informar mensualmente a este organismo de las transacciones injustificadas e inusuales, una vez que estas sean recibidas, se las analiza y las que llamen la atención por su naturaleza o periodicidad se las reporta a la Fiscalía General del Estado para su análisis y revisión.

Las sustancias psicotrópicas y la ejecución de programas de apoyo social para las personas que las consuman y así tratar de reducir el consumo enfocándose en los adolescentes que son los más vulnerables.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad pública en el país encargada de la administración tributaria, de la cual es su estructura organizacional tiene el Departamento de Investigación de fraude fiscal y lavado de activos, el mismo que tiene como función recolectar y analizar información de recaudación tributaria, el cual se realiza un estudio que sirve para detectar alertas sobre transacciones que tengan congruencia en sus montos y en la actividad que realiza tanto una persona natural como una jurídica. La información encontrada puede servir como evidencia sobre un delito el cual puede llevar a investigación más profunda. Este departamento también ayuda a otras entidades al diseño de procesos que fortalezcan la prevención de lavado de activos.

Uno de los organismos principales del sistema financiero es la Superintendencia de Bancos la cual se encarga de garantizar la estabilidad y transparencia dentro del sistema financiero,

para de esta manera disminuir el riesgo de una crisis económica la cual puede ser ocasionada por la falta de control o supervisión. La Junta de política y regulación monetaria es su organismo administrativo quien es el responsable de la creación, modificación y eliminación de normas dentro del sistema financiero.

La Aduana del Ecuador es una entidad estatal que se encarga de promover el comercio exterior en nuestro país, por las funciones que desempeña es un organismo de control de alta relevancia ya que controla directamente todas las mercancías, bienes y valores monetarios que ingresan o salen del país, así también todas las exportaciones e importaciones que se realiza en nuestro territorio.

La Aduana del Ecuador, SENAE, es una empresa gubernamental orientada a promover y facilitar el comercio exterior en el país. Por sus funciones y por su alcance.

La Aduana es considerado como un organismo de control de alta relevancia por su control directo sobre los bienes, mercancías y valores monetarios que ingresan o salen del territorio nacional, así como también la documentación de soporte de cada importación y exportación que se realiza. (Aria, 2015)

El control del SENAE se expande hasta límites fronterizos y aeroportuarios y es aplicable tanto para personas naturales como jurídicas.

Análisis del entorno global del lavado de activos en la banca ecuatoriana.

La lucha por combatir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo en cada uno de los países del mundo llevó a que se formasen organizaciones que velen por que se regule, prevenga y de alguna manera se sancione a

aquella persona natural o por ello con la finalidad de salvaguardar la banca, inicia un proceso de verificación de qué países están contribuyendo a minimizar dicha situación. (Aria, 2015)

Cabe indicar que el GAFI fomenta el cumplimiento de estándares internacionales de prevención y combate al lavado de activos, con el fin de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos derivados de dichos delitos. (Aria, 2015)

Por ello, elabora listas en las que se recogen las jurisdicciones de alto riesgo y no cooperantes, así como las que muestran deficiencias estratégicas en sus regímenes y que deben tomar medidas inmediatas para prevenir el financiamiento del terrorismo para hacer frente ante estas deficiencias, como:

- 1.- Criminalizar adecuadamente el lavado de activos y financiación del terrorismo; así mismo,
- 2.- Establecer y aplicar procedimientos para identificar el lavado de activos.
- 3.- Emplear procedimientos para la incautación de fondos relacionado con el lavado de dinero.
- 4.- Fortalecer y perfeccionar la coordinación del sector financiero en cuanto a su supervisión.

Consideraciones finales

El delito de lavado de activos de origen delictivo representa para las organizaciones en general y especialmente para aquellos sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas, riesgos inherentes, legales y de reputación, de muy alto impacto, dado que pueden afectar, en casos extremos, la continuidad de la vida de la empresa (Albanese, 2014).

La implantación de un sistema de control inter-

no eficaz cumple una función preponderante dentro de un plan integral de prevención contra el delito de lavado de activos donde juega un rol fundamental el principio internacionalmente conocido como “conozca a su cliente”.

La matriz es una herramienta útil en el proceso de evaluación de riesgos ya que posibilita disminuir la subjetividad en la calificación y conocimiento de los clientes. No obstante, su diseño requiere un profundo conocimiento del negocio y la legislación vigente tanto por parte de los integrantes del gobierno corporativo como del personal involucrado y profesionales asesores.

El resultado de aplicación de la matriz es un disparador para que los responsables del ente tomen decisiones respecto a la detección de operaciones inusuales o sospechosas. Es un punto de partida para poner en marcha los controles, los mecanismos de alertas y profundizar el análisis del cliente y su actividad, ya sea solicitando documentación adicional, indagando en el medio sobre su reputación y trayectoria o consultando publicaciones de organismos de contralor, entre otros.

Finalmente, hay que destacar la importancia del rol del auditor interno capacitado, conocedor del negocio, que monitoree el funcionamiento de la herramienta y del sistema de control interno en general. Debe asesorar a la dirección en la implantación y/o modificación de controles que puedan mitigar los riesgos que debe enfrentar una organización seleccionada por los delincuentes como vehículo para lavar dinero proveniente de actividades ilícitas.

3

CONCLUSIONES

Al hablar del lavado de activos en una entidad financiera (Banco) identificamos que las consecuencias negativas son muchas, ya que estas podrán ir quebrantar sus bases económicas, al igual que podrían dañar la credibilidad y el buen nombre de las instituciones financieras tanto en nivel nacional como internacional como también estas instituciones podrían ser sujetas a sanciones penales que son aplicadas por organismos de supervisión nacionales y si fuera el caso por organizaciones financieras internacionales.

Para prevenir que no se presente estos tipos de movimientos ilícitos en las entidades bancarias, las medidas y políticas en materia de prevención, deben estar estrechamente relacionadas con todo el personal. El hecho de que existan compromiso con la entidad le permitirá que con cada una de las políticas en contra de este delito sean ejecutadas eficientemente para de esta manera obtener resultados óptimos.

Al referirnos a la prevención de lavado de activos no hablamos de que hay que interrumpir las labores que día a día realizan las instituciones financieras lo único que se pretende es que se establezcan medidas las cuales permitan a que los dueños de la entidad estén atentos a las actividades que realizan sus clientes internos como externos ya que esta ventaja le permitirá la vinculación con estas delitos, a su vez le permitirá crecer como institución financiera. A pesar de que se han creado normativas tanto a nivel nacional como internacional, un programa de prevención de lavado de activos no tiene un 100% de éxito, ya que los que se dedican a esta

actividad aprovechan las diferencias existentes entre sistemas de prevención ineficaces y deficientes, por lo que debería haber una participación de todos los organismos con competencia en esta materia y así unir esfuerzos para combatir el lavado de activos.

Mediante la creación de un sólido programa de prevención de lavado de activos, los Bancos tendrán un ambiente de seguridad y confianza, tendrán mayor permanencia y sostenibilidad en el mercado, existirá un mayor número de inversionistas y nuestro país crecerá económicamente, por ello se requiere la cooperación de todos para combatir este delito y así aumentar la conciencia sobre los efectos que ocasiona, evitando la inestabilidad del sistema financiero.

Podemos evidenciar que todo comienza con las coimas y los sobornos lo cual conlleva a la ilegitimidad en el sector financiero en la cual simulan transacciones legítimas lo cual las instituciones deciden limitar sus transacciones con entidades financieras de paraísos fiscales para evitar fraudes económicos, ahí es donde aparecen los narcotraficantes, delincuentes, lo cual provocan un elevado costo financiero para el gobierno al aplicar la ley para evitar los efectos socioeconómicos negativos.

Identificamos que las situaciones de prevención y detección se deben cumplir por cada estado y dentro de cada institución financiera, la armonización legislativa, siendo las definiciones legales de crimen organizado, la adecuada adopción de criterios uniformes para su tipificación y respectiva sanción penal, así como también adecuar los procesos de acuerdo con las situaciones suscitadas de acuerdo a su complejidad.

Colocación de entidades u organismos que ve-
len por que se regule, prevenga y de alguna

manera se sancione a aquella persona natural o jurídica que lleva cabo esta mala práctica disimulada en sus actividades económicas cotidianas, en las que se recogen las jurisdicciones de alto riesgo y no cooperantes, así como las que muestran deficiencias estrategias en sus políticas y que deben tomar medidas inmediatas para prevenir el financiamiento del lavado de activos.

4

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albanese, D. E. (09 de 07 de 2014). Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/3372/337228651001/>

Andrade, R. V. (2015). LEY PARA REPRIMIR EL LAVADO DE ACTIVOS. Obtenido de <http://www.analisisjuridico.com/publicaciones/ley-para-reprimir-el-lavado-de-activos/>

Aria, R. (julio de 2015). La Banca y la Prevención del Lavado de Activos en el Ecuador. (Tesis de Ingeniería). Universidad de Guayaquil, Guayaquil.

CONCLA. (13 de junio de 2018). Obtenido de http://www.pge.gob.ec/?option=com_azurapagebuilder&view=page&id=165

Financieros, U. d. (2015). Unidad de Información y Análisis Financieros. Recuperado el 30 de 05 de 2018, de Unidad de Información y Análisis Financieros: <https://www.uaf.gob.do/index.php/que-es-el-lavado-de-activos/14-articulos/lavado-de-activos>

Fiscalía General del Estado . (13 de junio de

- 2018). Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/>
- Gibson, R. G. (2009). ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.
- Hunter, J. H. (2014). Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo. FACPCE.
- Mocada, I. C. (julio de 2015). unviuersidad de guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/BANCA/OLA/PREVENCIÓN/DE/LAVADO/DE/ACTIVOS/EN/EL/ECUADOR.pdf>
- Patiño, C. (2011).
- QUIROLA, D. S. (enero de 2016). PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10994/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf?sequence=1>
- Ruiz, E. M. (2015). Monografías. Obtenido de <http://www.monografias.com/el-lavado-de-activos/el-lavado-de-activos2.shtml>
- salle, u. d. (2006). auditoria forense y lavado de activos . Recuperado el 10 de 06 de 2018, de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4623/T17.06%20B456au.pdf;sequence=1>
- Sanchez, B. L. (2012). Delito Transaccional. Buenos Aires.
- Scielo. (diciembre de 2008). Scielo . Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082008000200004
- Slosse, C., Gordicz, J. C., & Gamondés, S. (2015). Auditoría. Buenos Aires.
- Uribe, R. (2013). Cambio de Paradigmas sobre el lavado de activos. Obtenido de www.cicad.oas.org/oid/NEW/Information/El-Observador/HistoriaLavado.doc.
- Vila, A. L. (2008). scielo. Recuperado el 10 de 06 de 2018, de scielo: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082008000200004
- Wolisky, J. (2010). Manual de Auditoria de Gestión de negocios. Buenos Aires: Buyatti.